



DTCI

202638500543841

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 22 de 2026

Intendente:

ENOE BUSTOS ESPITIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ CAI LISBOA

Sin_Dirección

enoe.bustos@correo.policia.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600585182 - Informe Especial de Policía solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Solicitud de intervención de un segmento de andén debida a una tapa de caja de servicios públicos faltante, Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la comunicación recibida en este Instituto por parte de la Alcaldía Local de Usaquén con radicado 20265120210691 del 09/04/2026, mediante la cual se da traslado del requerimiento realizado por el Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Metropolitana de Bogotá CAI Lisboa con radicado GS-2026-182060-MEBOG del 29/03/2026, en donde el peticionario manifiesta que: *"(...) Por medio del presente, me permito solicitar a su despacho la intervención por parte de la Secretaría Distrital De Movilidad (SDM) en el sector comprendido en la dirección Avenida 9 con Calle 127-36, respaldo de la tienda de razón social "Carulla", debido a la afectación generada en la vía, peatonal, a raíz del mal estado de la falta de tapa de seguridad por parte de Unidad Administrativa*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500543841

Información Pública
Al responder cite este número

Especial de Servicios Públicos (UEASP). Se solicita pronta solución por parte de la entidad correspondiente. (...)”, damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el segmento de andén objeto de la solicitud ubicado en la Avenida Carrera 9 entre la Avenida Calle 127 y la Calle 127 B, identificado con el CIV y PK_ID_ANDÉN 702302, hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones y optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, lo anterior para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

No obstante lo anterior, debido a que el requerimiento hace referencia a la falta o mal estado de la tapa de una caja de paso de las redes de servicios públicos, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500543841

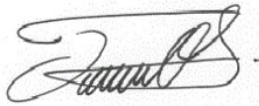
Información Pública

Al responder cite este número

petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y a Enel – Codensa ESP, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 22-04-2026 09:08:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: Enel Codensa - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 93 66 - radicacionescodensa@enel.com

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3